

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5955 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N. 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 301/2013 y N.I.G. 0740 47 1 2013 0000341 se ha dictado, en fecha de 30 de enero de 2020, auto de conclusión del concurso del deudor Illenca D'Instalacions S.A., con C.I.F. B07983067, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 5 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200006787-1